



Olanchito, Yoro- 9 dic 2020

OFICIO UNAH TEC Aguán N° 029-ATGE-2020

**Máster Rafael Antonio Núñez**

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión

Estimado Máster:

Deseándole éxitos en su vida y sobre todo salud ante estos eventos de pandemia.

En respuesta al oficio **CCG- 13-UNAH-2020**, donde se nos solicita información referente al mes de **noviembre del 2020**, tengo a bien informarle lo siguiente:

**Referente a circulares:**

**Noviembre 2020 :** Durante este mes se emitieron (1) circular.

**Referente a actas y acuerdos:** No hay actas ni acuerdos de sesiones plenarias durante estos tres meses mencionados.

**Referente a resoluciones firmes:** no hay resoluciones firmes durante estos tres meses mencionados.

Se adjunta información adjunta de las actividades realizadas en Noviembre 2020 en correo electrónico enviado hoy en día.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Ing. Carolina Ventura Molina

Directora i.a. **UNAH TEC Aguan.**

Cc: archivo



## CIRCULAR RRHH UNAH-TEC AGUÁN No. 004-2020

23 de noviembre de 2020

Personal Docente, Administrativo y de Servicio

**UNAH-TEC AGUÁN**

Presente

Estimados/as Compañeros/as:

Se adjunta a la presente la **Circular RRHH UNAH-TEC AGUÁN No. 001-2020**, que contienen las instrucciones por parte de la Secretaría de Desarrollo de Personal con respecto a la rendición de cuentas de la Declaración Jurada y la actualización de ingresos, activos y pasivos correspondiente al año 2020, que deberán cumplir lo siguiente:

1. El TSC decidió ampliar el término de presentación de Declaración Jurada por esta única vez hasta el 10 de diciembre del año 2020.
2. La SEDP envió vía correo electrónico institucional las constancias para Declaración Jurada y su respectivo formulario. A su vez el departamento de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán reenvió el formulario a cada uno de los interesados.
3. Este año se presentará la Declaración Jurada bajo la modalidad por paquete por lo que es necesario entregar el formulario de Declaración Jurada con su firma y datos personales a más tardar día **viernes 27 de noviembre a las 9:30 am en las instalaciones de UNAH-TEC Aguán**. Ya que el departamento de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán tiene planificado viajar a la ciudad de La Ceiba el día martes 2 de Diciembre para realizar todos los trámites correspondientes con dicho proceso. A su vez se les recuerda que las personas que no entreguen el formulario en la fecha antes mencionada deberán de presentar su Declaración Jurada en forma presencial.
4. Las personas que no deseen presentar su Declaración Jurada bajo la modalidad de recepción de Declaración Jurada por paquete pueden hacerlo en forma presencial en la ciudad de La Ceiba, Atlántida programando su cita a través del siguiente enlace <https://tribunal-superior-de-cuentas.reservio.com/> y de llegar a perder su cita deberán programar una nueva cita a través del sistema virtual antes indicado.
5. Se les recuerda que deben remitir obligatoriamente copia del recibo de Declaración Jurada ante el departamento de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán para la incorporación a su expediente laboral.
6. Cualquier consulta adicional deberán de abocarse a la Jefatura de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán.

Reiteramos la importancia de tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

  
Msc. Silvia Carolina Reyes Paredes  
Jefe Regional de Recursos Humanos  
UNAH-TEC-Aguán



Cc: Dirección UNAH-TEC Aguán.  
Cc: Archivo.

**MSC. SILVIA CAROLINA REYES PAREDES**  
**JEFE REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**UNAH-TEC AGUÁN**